



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 143/2023

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2023.

OPDH DE IBEROAMÉRICA IMPULSAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y REFUGIADA

Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) que integran la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), de la cual forma parte la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), llamaron a los Estados de la región a dar seguimiento a la *Declaración para la Protección e Integración de la Niñez y Adolescencia Migrante y Refugiada en Las Américas*.

A través de un posicionamiento conjunto de las Redes de Movilidad Humana y Trata de Personas, así como la de Niñez y Adolescencia -ambas de la FIO-, subrayaron la necesidad de mantener el diálogo y articular esfuerzos para desarrollar una agenda regional que se traduzca en políticas públicas, medidas legislativas concretas y diseño de indicadores para evaluar el cumplimiento de los compromisos hacia este grupo de población.

Las Defensoras y Defensores del Pueblo, Procuradoras y Procuradores, Comisionadas y Comisionados para los Derechos Humanos de Iberoamérica, celebraron la apertura al diálogo de las delegaciones de todos los países de la región que hizo posible dicha *Declaración*, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Expusieron que se reafirma el compromiso en los países de la región para dar continuidad a los esfuerzos previos plasmados en instrumentos internacionales adoptados previamente como la *Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños de Naciones Unidas*; los *Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas*; y los estándares desarrollados por la Corte (CoIDH) y la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), incluyendo la Opinión Consultiva OC-21/14 "Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional".

Destacaron la importancia de que la *Declaración* reconoce a la migración como un fenómeno inherente a la naturaleza humana, toda vez que es la primera ocasión que aparece en un documento del Sistema Interamericano.

De igual forma, enfatizaron que la *Declaración* refuerza el marco regional para abordar los desafíos relacionados con la migración de las infancias y adolescencias al reconocer sus derechos y necesidades; promueve la cooperación regional desde una perspectiva de responsabilidad compartida; y fomenta la adopción de medidas que faciliten la incorporación social de las niñas, niños y adolescencias (NNyA) migrantes y sujetas de protección internacional.

La Red de Movilidad Humana y Trata de Personas y la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO insistieron en que es fundamental atender las opiniones de infancias y adolescencias, dado que las políticas públicas deben considerar sus experiencias, necesidades y propuestas.

Los OPDH refrendaron su compromiso para continuar con su labor de defensa, protección, promoción, investigación y divulgación de los derechos de NNyA, así como de todos los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de movilidad, entre otros.

www.cdhcm.org.mx